

## **REUNIÓN ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

El pasado viernes 20 y lunes 23 tuvo lugar reunión de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos al objeto de negociar el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre otros, con el Viceconsejero de Administraciones y Transparencia, el Director General de la Función Pública y el Director General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda.

Prácticamente las reuniones han sido más de lo mismo, de todas las observaciones que se hicieron por la parte social al articulado relacionado con el personal, prácticamente ninguna se han tenido en cuenta, por lo que el borrador del texto no ha sufrido modificaciones significativas.

En general, y a la vista de la situación actual, hubo unanimidad en solicitar la eliminación de la Disposición Adicional Sexta relativa a la suspensión de pactos y acuerdos sindicales y de artículos de convenios, ya que carece de sentido alguno en mantenerla, máxime cuando se ha publicado el Acuerdo Marco, suscrito por UGT y CCOO para una Administración del siglo XXI, que elimina muchos de los límites que existían, pero así todo, la Administración hizo caso omiso y mantuvo la disposición adicional en su totalidad.

Igualmente, se solicitó el incremento de las cuantías que se destinaban a la Acción Social, todo ello, como consecuencia de lo indicado con anterioridad relativo a la eliminación de prohibiciones que antes existían, así como también que se reactivaran aportaciones al Plan de Pensiones de la Comunidad Autónoma de Canarias, todo ello con escaso éxito al tampoco aceptar incremento alguno.

Como no podía ser de otra forma se solicitó la inclusión de una partida destinada al desarrollo y aplicación de la Carrera Profesional para el conjunto de los empleados públicos de la Administración General, así como para el de justicia de la Comunidad Autónoma, máxime cuando ya por la Consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad se había manifestado en reunión previa con los sindicatos que es una cuestión que estaba en su agenda para poder desarrollarla en esta legislatura.

Se indicó que se establecía una tarifa “plana” en las Tasas por la inscripción en las inscripciones para la selección de personal efectuadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito de la Administración General que asciende a la suma de 15 euros para todos, salvo para las agrupaciones profesionales que será de 10 euros.

En otro orden cosas, se informa por el Director General de la Función Pública que en relación a los procesos de C1 y C2, se están resolviendo los recursos que se han interpuesto y a su vez se está pendiente de la conformación de los nuevos tribunales calificadoros, para poder convocar nueva fecha de celebración, indicándose que su voluntad es que se realizaran como máximo antes del 31 de diciembre de este año.

Por todas estas razones, por **UGT** se votó desfavorablemente a este anteproyecto de Ley.

Canarias, a 25 de octubre de 2023